



SALTA, 16 JUL 2019

RESOLUCIÓN N°

199

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9779/19

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales el Prof. Danny Marquéz Veleizán, Coordinador de Educación Artística, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial a la actividad “**Capacitación Artística/Pedagógica para la Educación de Nivel Inicial y Nivel Primario**”, a realizarse desde el 24 de Agosto al 30 de Noviembre de 2019, en la Provincia de Salta; y

#### CONSIDERANDO

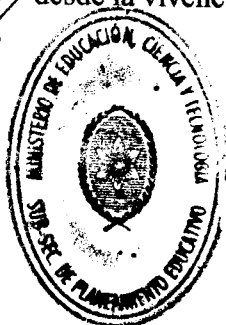
Que los destinatarios de la capacitación serán Perfiles que no poseen título Docente, y se desempeñan por Cuadro Abierto en el espacio de la Educación Artística de los Niveles Inicial y Primario en la Provincia de Salta;

Que la acción se realizará desde el 24 de Agosto al 30 de Noviembre de 2019, con una carga horaria de 120 horas reloj, equivalente a 160 horas cátedra;

Que el curso se enmarcará en la modalidad semipresencial, siendo los capacitadores: Lic. Alejandro Gabriel Cañisares, Lic. Andrés Gerardo Sandoval García, Prof. Florencia Wehner Piccolo, Prof. Danny Marquéz Veleizán, Prof. María del Mar Toro Díaz Cornejo, Prof. Luz Marina Luna y Prof. Adriana Martell;

Que los objetivos generales son:

- Fortalecer la presencia de la educación artística en el Nivel Inicial y Nivel Primario, propiciando en los perfiles asistentes al conocimiento del propio cuerpo para luego, trasponer desde la vivencia personal – en la tarea educativa.





RESOLUCIÓN N°

199

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9779/19

- Configurar espacios para que los asistentes reflexione acerca de su decir y hacer pedagógico, posibilitándoles significar algunos conceptos vinculados al arte y su relación con el juego y la corporeidad.
- Proporcionar un marco epistemológico y herramientas pedagógicas de cada una de los/las lenguajes/disciplinas artísticas que le permitan trasponer a la tarea cotidiana.
- Construir espacios de producción artística para que el perfil idóneo concrete y accione su planificación curricular áulica.
- Provocar cambios significativos en la calidad educativa, haciendo eficiente la tarea escolar a través de asesoramientos pedagógicos – didácticos.

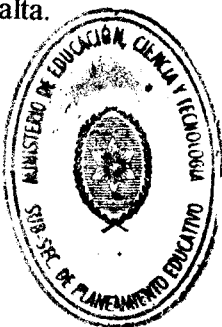
Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo a la presente capacitación;

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo a la actividad “**Capacitación Artística/Pedagógica para la Educación de Nivel Inicial y Nivel Primario**”, de acuerdo a la presentación realizada por el Prof. Danny Marquéz Veleizán, Coordinador de Educación Artística, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta destinada a Perfiles que no poseen título Docente, y se desempeñan por Cuadro Abierto en el espacio de la Educación Artística de los Niveles Inicial y Primario en la Provincia de Salta, que se realizará desde el 24 de Agosto al 30 de Noviembre de 2019, en la Provincia de Salta.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

7199

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9779/19

**ARTÍCULO 2°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



  
Dr. LEONARDO FERRARIO  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta